**LISTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ; FIJADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 05 CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

**CEGAIP-RR-275/2016-1 PNT NUMERO DE FOLIO PF0008616 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Se requiere al sujeto obligado para que en el término de 03 tres días, remita a esta Comisión los documentos que justifiquen el cumplimiento a la resolución dictada en el presente sumario, así como copia certificada del nombramiento que acredita su personalidad para comparecer. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-035/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO PF00001017 CONTRA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ.** Se requiere al sujeto obligado, para que dentro del término de 24 veinticuatro horas, las cuales, de conformidad con lo establecido por el artículo 148 de la Ley de la materia, empezarán a correr al día siguiente al en que se practique la notificación correspondiente; remita a esta Comisión las constancias que acrediten la búsqueda exhaustiva de la informaciónque realizaron los miembros del AYUNTAMIENTO, en sus áreas, direcciones, oficinas o servidor público en donde conste las manifestaciones de estos*.* Notifíquese.

**CEGAIP-RR-041/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO PF00001617 CONTRA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ.** Se manda archivar este expediente al Archivo de Concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-074/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00001617 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU TITULAR, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.** Se tiene por cumplida la resolución de 22 veintidós de marzo de 2017 dos mil diecisiete, dictada en el recurso de revisión 074/2017-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-194/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00007817 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI POR CONDUCTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO A TRAVES DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Se requiere al sujeto obligado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles; remita a esta Comisión el oficio con número SPGJ/ZM/ADMTVO/495/2017 de la Subprocuraduría Regional de Justicia para la Zona Media debidamente sellado y signado por el titular de dicha dependencia. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-233/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO PF00005617 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se manda archivar este expediente al Archivo de Concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-251/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR0011217 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SUBDIRECTORA DEL ÁREA DE PLANEACIÓN INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.** Se tiene por cumplida la resolución de 01 uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, dictada en el recurso de revisión 251/2017-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-269/2017-2 PNT NÚMERO DE FOLIO RR0012017 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE VENADO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se manda archivar este expediente al Archivo de Concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-272/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00013217 CONTRA AYUNTAMIENTO DE VENADO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE.** Se manda archivar este expediente al Archivo de Concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese

**CEGAIP-RR-275/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00012617 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE VENADO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.** Se manda archivar este expediente al Archivo de Concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-305/2017-2 PNT NÚMERO DE FOLIO RR0014917 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se tiene por cumplida la resolución de 04 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, dictada en el recurso de revisión 305/2017-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-310/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00015417 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO,** **A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se tiene por recibido el oficio número CGE-DT-UT-139/2017 con un anexo, signados por Lic. Miguel Ángel Llanas Texón Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría General del Estado. Visto el contenido del oficio y anexo de cuenta se advierte que se tiene al sujeto obligado por atendiendo al requerimiento de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, mismo que será valorado en el momento de dictar el cumplimiento en el presente recurso, asimismo se agregan a los autos para que obre como corresponda. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-314/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00015817 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** se tiene por cumplida la resolución de 04 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, dictada en el recurso de revisión 314/2017-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-326/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00016317 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se tiene por cumplida la resolución de 06 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, dictada en el recurso de revisión 326/2017-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-353-2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00017617 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI A TRAVES DE SERVICIOS DE SALUD, PÓR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se tiene por cumplida la resolución de 20 veinte de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, dictada en el recurso de revisión 353/2017-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-400/2016-1 PNT NUMERO DE FOLIO PF00013016 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO POR CONDUCTO DE SU TITULAR A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias que obran en autos. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-451/2017-1 SIGEMI CONTRA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias que obran en autos. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-475/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00019917 CONTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias que obran en autos. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-482/2017-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL DIRECTOR GENERAL.** Notifíquese al recurrente la resolución de 24 veinticuatro de octubre de 2017, dos mil diecisiete, a través de los ESTRADOS de este Órgano Colegiado, lo anterior, a efecto de no dejar en estado de indefensión al antes mencionado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-487/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00020517 CONTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias que obran en autos. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-634/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00025517 CONTRA PARTIDO CONCIENCIA POPULAR,** **POR CONDUCTO DE SU TITULAR, Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias que obran en autos. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-646/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO PF000010817 CONTRA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias que obran en autos. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-659/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00026817 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.** Notifíquese al recurrente el proveído de 06 seis de noviembre del año en curso, a través de los ESTRADOS de este Órgano Colegiado, lo anterior, a efecto de no dejar en estado de indefensión al antes mencionado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-707/2017-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DEL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.** SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE.

**CEGAIP-RR-737/2017-3 PNT NUMERO DE FOLIO RR00030617 CONTRA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.** Se decreta la ampliación del plazo de veinte días para resolver el recurso de revisión número RR-737/2017-2, en virtud de que las constancias que integran el recurso de revisión en que se actúa requieren de un mayor tiempo de análisis. en atención al proveído que antecede, remítase de nueva cuenta para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-740/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00030817 CONTRA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**.Se decreta la ampliación del plazo de veinte días para resolver el recurso de revisión número RR-740/2017-2, en virtud de que las constancias que integran el recurso de revisión en que se actúa requieren de un mayor tiempo de análisis. En tal virtud y, en atención al proveído que antecede, remítase de nueva cuenta para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-770/2017-3 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**. Se decreta la ampliación del plazo de veinte días para resolver el recurso de revisión número RR-770/2017-2, en virtudde considerarse necesario realizar diligencias o requerimientos para un mejor proveer. En tal virtud y, en atención al proveído que antecede, remítase de nueva cuenta el presente asunto para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-791/2017-2 CONTRA ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS (INTERAPAS), A TRAVÉS DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE.

**CEGAIP-RR-799/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00033817 CONTRA MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se ADMITE en tiempo y forma el recurso de revisión RR-799/2017-1 interpuesto el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, contra la respuesta emitida por el sujeto obligado a la solicitud de información recibida el quince de noviembre de dos mil diecisiete ante MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en el entendido de que podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-802/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00034117 CONTRA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se ADMITE en tiempo y forma el recurso de revisión RR-802/2017-1 interpuesto el veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, contra la respuesta emitida por el sujeto obligado a la solicitud de información recibida el quince de noviembre de dos mil diecisiete ante Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por conducto de su TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en el entendido de que podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Notifíquese.

**EXPEDIENTILLO-003/2017 CONTRA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.** Se previene al C. JOSÉ ALBERTO JUÁREZ MIRANDA para que en el plazo de tres días hábiles, manifieste si es su voluntad presentar denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia contra el sujeto obligado y por los motivos que se estampan en su escrito de interposición del recurso de revisión y, de ser el caso, ajuste su denuncia a los requisitos que se plasman en el artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en vigor, apercibido que de no desahogar la prevención hecha la denuncia será desechada. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-025/2017 CONTRA MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.** Se previene al C. JUAN GERARDO A. GONZÁLEZ, para que en el plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, manifieste si su intención es presentar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia contra el sujeto obligado. Notifíquese.

NOTIFICADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LICENCIADO JAVIER PÉREZ LIMON.